

23 de mayo de 2024

XI LEGISLATURA



Serie C
General
N.º 161

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

RÉGIMEN INTERNO

Resolución del letrado mayor del Parlamento de La Rioja sobre nombramiento de personal funcionario interino.

742

RÉGIMEN INTERNO

RESOLUCIÓN DEL LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA SOBRE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO

Vistos:

1. El acuerdo de la Mesa de la Cámara, de fecha 23 de marzo de 2023, por el que se procedió a la creación de una bolsa de trabajo para el Cuerpo Auxiliar al servicio del Parlamento de La Rioja.

2. El acuerdo de la Mesa de la Cámara, de fecha 15 de noviembre de 2023, en el que se acordó la procedencia de contratación, en régimen de interinidad, de un auxiliar administrativo para el Servicio de Gestión Parlamentaria hasta la cobertura definitiva de la plaza vacante designada con el número 29 en el ejercicio presupuestario de 2023, aplicando para ello el acuerdo mencionado en el punto anterior.

3. Lo dispuesto en el artículo 3 del Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja y en la normativa vigente sobre nombramiento de funcionariado interino.

Considerando que es necesaria y urgente la incorporación a este Parlamento de un auxiliar que dé soporte a dicho servicio hasta que se cubra la indicada plaza, a fin de poder realizar correctamente el trabajo del Servicio de Gestión Parlamentaria.

El letrado mayor, a la vista de todo lo anterior, resuelve lo siguiente:

a) Proceder al nombramiento de D.^a Ana Isabel Blas Montesinos como funcionaria interina, con efectos de 2 de mayo de 2024, dado que el primer aspirante de la mencionada bolsa ha renunciado a este nombramiento por hallarse ocupando otro puesto en el sector público.

b) Disponer que el abono de las percepciones económicas derivadas de dicho nombramiento se lleve a efecto con cargo a los conceptos presupuestarios que correspondan para el pago de retribuciones del personal al servicio de la Cámara.

La presente resolución es recurrible de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja, de 31 de marzo de 2021.

Logroño, 24 de abril de 2024. El letrado mayor del Parlamento: Jorge Apellániz Barrio.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40